



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/43/189
S/19574
3 de marzo de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 36 de la lista preliminar*
POLITICA DE APARTEID DEL GOBIERNO DE
SUDAFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 3 de marzo de 1988 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la Argentina
ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de solicitar tenga a bien hacer circular como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 36 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad el comunicado que se adjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, relacionado con las nuevas y severas medidas de represión adoptadas por el Gobierno de Sudáfrica que tienden a perpetuar el injusto régimen del apartheid.

Solicito asimismo que este comunicado sea puesto en conocimiento del Comité Especial contra el apartheid.

(Firmado) Marcelo E. R. DELPECH
Embajador
Representante Permanente

* A/43/50.

ANEXO

Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina, emitido el 1° de marzo de 1988
en Buenos Aires

Ante las nuevas y severas medidas de represión adoptadas por el Gobierno de Sudáfrica, al prohibir el ejercicio de toda actividad política pacífica a 18 organizaciones extraparlamentarias que representan a un gran sector de la comunidad negra de ese país, y la brutal intervención policial al dispersar una manifestación que solicitaba su derogación, encabezada por el Arzobispo Tutu de la Iglesia Anglicana, el Arzobispo Stephen de la Iglesia Católica, el Presidente de la Iglesia Metodista y otras 20 autoridades religiosas, con el posterior arresto de los mismos, el Gobierno argentino condena enérgicamente estas arbitrarias disposiciones que tienden a perpetuar el injusto régimen del apartheid, vulnerando los derechos esenciales de la persona humana.
